

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / WW N° 295/26

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada por su Presidente, **LIC. WILLIAM WILKA MATERI**, con C.I. N° 992.060, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **INDUCLOR S.R.L.**, con RUC N° 80004743-5, domiciliada en Epifanio Méndez Fleitas 3999 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ ALMADA**, con C.I. N° 577.995, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA DE LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente Contratación se refiere a la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA DE LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **480.054**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2026**, convocado por **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/WW N° 508/26 de fecha 24 de julio de 2026.



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El ítem 1: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 252.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Ciclohexano para deshidratación de alcoholes. Tambores no mayores a 210 litros.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Tambor	mínimo: 12.000 máximo: 40.000	marca: HANGZHOU fabricante: HANGZHOU ZHENRUI CHEMICALS CO. LTD procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A	21.000	840.000.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					840.000.000	

El ítem 2: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 102.600.000 (guaraníes ciento dos millones seiscientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo ascienda a la suma de ₡ 342.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	Fosfato diamónico industrial purificado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 5.400 máximo: 18.000	marca: XIAMEN DITAI fabricante: XIAMEN DIAI IMP & EXP CP LIMITED procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A	19.000	342.000.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					342.000.000	

El ítem 3: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 28.620.000 (guaraníes veintiocho millones seiscientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 95.400.000 (guaraníes noventa y cinco millones cuatrocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
3	Sulfato de amonio industrial purificado (biamónico). Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 5.400 máximo: 18.000	marca: REBAIN fabricante: REBAIN INTERNATIONAL procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A	5.300	95.400.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					95.400.0000	

El ítem 4: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 4.080.000 (guaraníes cuatro millones ochenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 13.600.000 (guaraníes trece millones seiscientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:



Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
4	Sulfato de magnesio heptahidratado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 600 máximo: 2.000	marca: MANUCHAR fabricante: MANUCHAR procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A	6.800	13.600.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					13.600.000	

El ítem 5: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 20.634.000 (guaraníes veinte millones seiscientos treinta y cuatro mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 68.780.000 (guaraníes sesenta y ocho millones setecientos ochenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
5	Levadura para fermentación alcohólica. Bolsa de plástico de 10 a 20Kg	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 60 máximo: 200	marca: LNF fabricante: LNF procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	343.900	68.780.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					68.780.000	

El ítem 6: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 64.350.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 214.500.000 (guaraníes doscientos catorce millones quinientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
6	Dispersante de espuma para fermentación alcohólica. Bidones de plástico de hasta 50 litros.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bidón	mínimo: 1.500 máximo: 5.000	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	42.900	214.500.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					214.500.000	

El ítem 7: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
7	Antiespumante para uso en fermentación alcohólica. Bidones de plástico de hasta 50 litros.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bidón	mínimo: 600 máximo: 2.000	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	30.000	60.000.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					60.000.000	



El ítem 8: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 23.850.000 (guaraníes veintitrés millones ochocientos cincuenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 71.550.000 (guaraníes setenta y un millones quinientos cincuenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
8	Virginiamicida y Dextrosa. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20 Kg.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 15 máximo: 45	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.590.000	71.550.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					71.550.000	

El ítem 9: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 7.980.000 (guaraníes siete millones novecientos ochenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 26.600.000 (guaraníes veintiséis millones seiscientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
9	Penicilina.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 6 máximo: 20	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.330.000	26.600.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					26.600.000	

El ítem 10: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 5.940.000 (Cinco millones novecientos cuarenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo de ₡ 19.800.000 (Diecinueve millones ochocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
10	Maduramicina. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20kg	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 6 máximo: 20	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	990.000	19.800.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					19.800.000	

El ítem 11: monto mínimo asciende a la suma de ₡ 16.680.000 (guaraníes dieciséis millones seiscientos ochenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 55.600.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad Mínima	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
11	Monensina. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20 kg	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 12 máximo: 40	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.390.000	55.600.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					55.600.000	

El ítem 12: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 3.540.000 (guaraníes tres millones quinientos cuarenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 11.800.000 (guaraníes once millones ochocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
12	Lúpulo. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20 kg	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 6 máximo: 20	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	590.000	11.800.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					11.800.000	

El ítem 13: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 13.800.000 (guaraníes trece millones ochocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo de ₡ 46.000.000 (guaraníes cuarenta y seis millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
13	Sulfato ferroso hepta hidratado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 1.200 máximo: 4.000	marca: MICROSAL fabricante: MICROSAL procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	11.500	46.000.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					46.000.000	

El ítem 14: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 20.020.000 (guaraníes veinte millones veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 83.400.000 (guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
14	Subacetato de plomo, pro análisis en polvo seco. Balde de plástico de 5 litros	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 18 máximo: 60	marca: DINAMICA fabricante: DINAMICA procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.390.000	83.400.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					83.400.000	

El ítem 15: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 561.600 (guaraníes quinientos sesenta y un mil seiscientos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 1.872.000 (guaraníes un millón ochocientos setenta y dos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
15	EPV. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20 kg	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 12 máximo: 40	marca: SUGAR BRASIL fabricante: SUGAR procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	46.800	1.872.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					1.872.000	

El ítem 16: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 561.600 (guaraníes quinientos sesenta y un mil seiscientos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 1.872.000 (guaraníes un millón ochocientos setenta y dos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
16	EPVM. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20 kg	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bolsa	mínimo: 12 máximo: 40	marca: SUGAR BRASIL fabricante: SUGAR procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	46.800	1.872.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					1.872.000	

El ítem 17: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 35.400.000 (guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 118.000.000 (guaraníes ciento dieciocho millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
17	Coadyuvante de fermentación. Bidones de 1000 kg	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bidón	mínimo: 600 máximo: 2.000	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	59.000	118.000.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					118.000.000	

El ítem 18: por el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 24.840.000 (guaraníes veinticuatro millones ochocientos cuarenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 82.800.000 (guaraníes ochenta y dos millones ochocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
18	Biocida a base de carbamato (órgano sulfurado). Bidones de plástico de hasta 50 litros	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bidón	mínimo: 1.200 máximo: 4.000	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	20.700	82.800.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					82.800.000	

El ítem 19: el monto mínimo asciende a la suma de ₡ 33.360.000 (guaraníes treinta y tres millones trescientos sesenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 111.200.000 (guaraníes ciento once millones doscientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad Mínima	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
19	Microbicida a base de Amonio Cuaternario. Bidones de Plástico de hasta 50 litros	Unidad de medida: kilogramos Presentación: Bidón	mínimo: 1.200 máximo: 4.000	marca: DND fabricante: DND procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	27.800	111.200.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A):					111.200.000	



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado desde la firma del contrato, por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
Todos los ítems serán entregados en la Planta de PETROPAR en Mauricio J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00				
1	Ciclohexano para deshidratación de alcoholes	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
2	Fosfato diamónico industrial purificado	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
3	Sulfato de amonio industrial purificado (biamónico)	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
4	Sulfato de magnesio heptahidratado	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
5	Levadura para Fermentación Alcohólica	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
6	Dispersante de espuma para fermentación alcohólica	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
7	Antiespumante para uso en fermentación alcohólica	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
8	Virginiamicina y Dextrosa	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
9	Penicilina	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
10	Maduramicina/Oxitetraciclina	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
11	Monensina	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
12	Lúpulo	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.



13	Sulfato ferroso hepta hidratado	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
14	Subacetato de plomo, pro análisis en polvo seco	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
15	EPV.	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
16	EPVM	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
17	Coadyuvante de fermentación. Bidones de 1000 Kg	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
18	Biocida a base de Carbamato (órgano sulfurado)	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
19	Microbicida a base de Amonio Cuaternario	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 14:00	10 días hábiles	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Claudio Orlando Ortigoza Villaverde, con C.I. N° 5.564.820, Gerente de Producción dependiente de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.



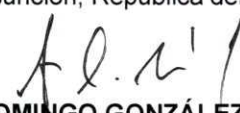
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de Febrero del año 2026.


JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ ALMADA
PROVEEDOR
INDUCLOR S.R.L.





LIC. WILLIAM WILKA MATERI
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)